



En quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVAR-
TILLO, ANOS DE MIL OCHO-
CIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS
Y SIETE.

CA-502
Cof 204
Doc 363
F 6

Alvarado de la Cruz, en el Hospital de San
 Juan, en la Ciudad de Mexico, a los diez y siete
 dias del mes de Mayo de mill e quinientos e
 sesenta e tres años. Yo el dicho Alvarado, como
 ante mi, en la fe de Cristo, y el gran
 Alvarado, y de luego que me he visto
 la Virgen Maria, en la de
 la Cruz, y de luego que me he visto
 donde se ha de hacer la Cruz.
 Por lo tanto, yo el dicho Alvarado, como
 ante mi, en la fe de Cristo, y el gran
 Alvarado, y de luego que me he visto
 la Virgen Maria, en la de
 la Cruz, y de luego que me he visto
 donde se ha de hacer la Cruz.

Por mandado de don
 Juan

Juan de Villalobos

Reconocimiento
 del cirujano del
 Hospital de San
 Juan de la Ciudad

Estando en el Hospital de San Maria
 esta Ciudad a veinte y seis años ochos
 e cinco dias: En cumplimiento de lo mandado
 por el Sr. D. Juan de Avila que lo hizo
 p. Dios Nuestro Sr. y a una Señal de
 Cruz segund no va o sea qual o sea
 de la verdad en lo que supiere y

Jose Avila



En quartillo.

SELLO CUARTO, VN CUAR-
TELLO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS SEIS, Y OCHOCIE-
NTOS Y SIETE.



Un quartillo.

3

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHO-CIENTOS SEIS, Y OCHO-CIENTOS Y SIETE.

El demandado y el Varo y se fue a ver los papeles
que quando se le dio a la cara le conto su historia
que fue de cuando encendió tal, se le pareció
a la madre de la que se introdujo a su vivienda
y como ella estaba en ella, el demandado
la declaraba se habia perdido con palabras
gracianas diciendole contra la que declara, expre-
sándose a la manera de pagar, que la Madre de
la que declara le hizo encender a la Negra Manuela
ella no tener ninguna cosa de Malicia en su cara
y que la amistad del Mulato Man. Alon. con
su Marido. Fue se retiró Manuela, y al
otro dia como a horas de las diez del dia ha-
biendo la exponente votando una Bacanica
de Agua en la puerta de su tienda, al volver
las Cipaldas se abanzó la Negra Manuela de
ella impidiendole toda accion p. su defensa
y pudo lograr de este modo haverle inferido
tres heridas, que sino hubiese sido p. la gente
que hay de agolpo, lo que la quitaron de
sus manos; fuese la que declara huviera
acabado con su vida. Fue hallandore la q.
declara libre de las manos de la indicada Ne-
grita y llena de sangre, la siguió; pero se con-
tubo se garranla por haver sacado un cubre-
llo de oja de Olivo que tenia embuelto el

un pámulo expirando se la que fuere
muger que que la Mochaca en su
Sangre, que una Muger que movida a
compacion le dipo a Manuela que como
havia tenido bulor a haver puesto una
Muechacha. A de modo, siendo mas mu-
ger que ella, le contesto Manuela que
sacaran la cara la que quisiere y se re-
biere p. Muger, que executaria lo mis-
mo con ella, que la declar. viendo los
determinaciones. A la tregua Manuela
se fue. Y en compania de su madre
pararon a la casa del S. Ato. ord. D. An-
tonio Alvarez de Villar a quien le expu-
saron su queja, y de ord. de dho. S. se tras-
lado al Hospital donde se haya. Esta
es la verdad vasso del juramento fho
en que se afijio y ratifico siendoles
leida esta su Declaray. y no firmi q
no saber vivir y lo hizo aya luego y
como top. D. Chirivall Baranaday de
que doy fe

Chirivall Baranaday

Anaem

Sub. de tabl.
Recop.

Lee N. J. Q. D.
Exidas

Doy fe que he visto y reconocido en la
Coccha numero quarenta y dos y qual
a D. Ignacio el Hospital de San Maria

Sylvia G. Tabilla
Acad.

En Lima y Febrero Casore de mil ochocientos siete, para la averiguacion que se esta mandada ha con el Nro. Juramento a D. Antonio Fernandez, que vive en la Delencia de la Calle de Bravo, que lo hizo p. Q. J. Nro. Sr. y una señal de Cruz segun dno. baxo el qual o juro decir verdad en lo que fuere preguntado. Fendiolo p. el Act. Caverna el Proceso Dixo: Fue con el motivo de vivir el Declarante en un Altillo Nro. la tienda de Tomara Torres, y haviendo voces de compaña dar que acreditaban estar peleando en la Calle; se avanto el Declarante y vio, que una Negra tenia acida por el Cabello a Tomara Torres. Fue haviendola separado la gente que se agolpo en a quel sitio vio el Declar



En quartillo.

SELLO QVARTO: VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS Y SIETE.

a Tomara bañada en sangre, ignorando
por entonces con que instrumento se le ha-
vian hecho las heridas. Fue porción a
esto, supo el exponente había la Negra
herido a Tomara con los dientes p. haverlo
ho y de decir, como avi mismo ho yó el Dedal
que desde la Esquina donde se fue la Negra
estubo desafiando a Tomara con un cuchillo
en la mano. Era es la verdad vaxo el
Juramento p. en que se afirmó y ratificó lei-
da que le fue esta su declaracion, que no la
compañen las gñes de la Ley, que es de edad
de Cinquenta y ocho años, y firmo el q. d. y. p.

Encontróse con

Ameind.

Juan de Robilla
Recepcion

p. me liaronense p. queriendo la averigua-
cion mandada hacer. Recivi juramento a
Matea Vivar, que vive en el Callejon nue-
vo de la calle de Bravo que lo hizo p. Dñ
Nro. Sr. y a una señal de su. segun dño,
baxo el qual ofrecio decir verdad en lo



En quartillo.

5

SELLO CUARTO, VN CUAR-
TILLO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS SEIS, Y OCHO CEN-
TOS Y SIETE.

que fuere preguntada; y siendo lo p. el Auto Jueces
de Proceso Dixo: Que lo que hay de Verdad sobre el
particular es, que en el día y hora que se cito ho-
yendo la Declar.^{te} de la Calle, que estaba
peleando en la Calle, sabio p.^a movida a curiosidad.
Que inteligenciada avi la declar.^{te} como las demas
Vecinas de la Calle, que la Vixa hera de la
Negra que ha hoiso decir se nombra Manuela,
con Manuela Correos vecina de la Calle, se
acercaron todas a la tienda de su habitacion
y vieron que la Negra gachaba temia a vida a
Tomara de la Torre, aun sin embargo de estar
bañada en sangre. Que la declar.^{te} y las otras
Vecinas, se la quitaron de las manos a la Ne-
gra, diciendole: Sam bon, como has tenido valor
de poner a una muchacha como esta, de esta
manera. Que volviendo a la Vixa, le preguntó
la declar.^{te} a Tomara con que le havia hecho
la Crida que le separó en aquel acto temia
encima de la Cefa. Que Tomara contesto
a la declar.^{te} havia sido con los dientes, quedan-
do admirada de el daño que le havia hecho
pues la Crida denotava haverse injerido
con algun Instrumento. p. Su tamaño y pro-
piedad. Que hoy la declarante estas exprecio

XX
Señor y a una Señal de Cruz Segundo Vaso de
qual ofrecio decir verdad en lo q^e fuere preguntado.
Viendolo p^r el Auto Caverna de praxeiro. Dijo
que con el motivo de vivir la Declarante inmediata
a la Tienda de Tomara Coxera y en hoyos
viven de vida en la calle. Salio de su callejon
y vio la declarante a la Negra Manuela que
tenia acida de la boca a Tomara. Fue era
estaba llena de sangre. La que le veria una
vida que tenia Tomara en cima de la Cafa.
Fue se enteró la Declarante le havia inferido
dha vida la Negra Manuela con los dientes
p^r haverle visto la boca llena de sangre. Fue
movida a compacion la Declarante y orras Vecinas
del Callejon donde vive, de la guarnicion de la d^{ha}
Manos de la Negra Manuela, a la indicada
Tomara, por conocer asi la Declarante como las
demas sus Vecinas, Superioridad en ella,
y que Tomara es una Muchacha que no
le podia contraxerstar. Fue hoyó la declarante
a la Negra Manuela quando se fue p^a
la esquina en las expresiones; ven para
aca Chola q^e quiero d^efinirte. I que Tomara
estaba morando. Fue hoyó decir la q^e declarante
a los Vecinos del Barrio, havia sacado la
Negra Manuela un Cuchillo quando se
paró en la esquina de dha Calle. Fue
asi mismo ha hoyó decir la exponente
que la citada Negra Manuela, es disco



SELO QVARTO, VI^{ta} AR-
TILLO, ANOS DE MIL OCHO-
CIENTOS SEIS, Y OCHO CEN-
TOS Y SIETE.

Yo el infrascripto, y q. continuam^{te} handa pe-
leando con todo. Que lo dho y declarado es la
verdad vago del juram^{to} q. tiene Jho en que
se afirma y ratifico leida que se fue en a
su declarⁿ que no le tocan las generales
del Rey que es de edad al paxer de veint
se y cinco a^d y no jamo y no saber creen-
cia. El que soy fee

Juan de Abilla
Recep^{to}